



**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 476/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 09 de noviembre de 2023

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Movilidades e inmovilidades en la Comarca Andina del Paralelo 42" (FHCS-DGASTW N° 18624/23; TRA 21539/23), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Mónica Gatica, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto involucra: Grupo de estudios sobre movilidades, inmovilidades y territorios; Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales (INSHIS); Departamento de Historia (sede Trelew).

Que en el proyecto intervienen: Dra. Mónica Gatica; Dr. Pablo Blanco y Prof. Raquel Caprano.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Relevar y sistematizar las experiencias de movilidad e inmovilidad que se manifiestan entre los trabajadores de la región, con el fin de abordar y aportar nuevas miradas y conceptualizaciones.

Que dicha propuesta se desarrollará entre el 12 y 15 de marzo de 2024, en Trelew. Con una carga horaria de 26 hs.

Que la propuesta formativa está dirigida a trabajadores de la región, instituciones locales y regionales, estudiantes, docentes de instituciones secundarias y terciarias de la región, y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 07 y 08 de noviembre, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Movilidades e inmovilidades en la Comarca Andina del Paralelo 42", presentada y dirigida por la Dra. Mónica –

...//



.../12.-

Gatica, a realizarse entre el 12 y 15 de marzo de 2024, en Trelew. Con una carga horaria de 26 hs.

Art. 2º) Que en el proyecto intervienen: Dra. Mónica Gatica; Dr. Pablo Blanco y Prof. Raquel Caprano.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Mónica Gatica, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 476/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente